

Cámara de Representantes aprobó eliminación de las reelecciones y ampliación de la 'silla vacía'

La plenaria de la Cámara de Representantes aprobó los artículos de la reforma al equilibrio de poderes correspondientes a la eliminación de todas las reelecciones de altos funcionarios del Estado y la ampliación de la figura de la 'silla vacía'. El debate continuará este jueves a las 8 de la mañana para la votación de los 20 artículos faltantes.

Bogotá, diciembre 4 de 2014- El ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, destacó el trabajo de los representantes a la Cámara quienes discutieron y votaron "de manera disciplinada" los artículos de la reforma al equilibrio de poderes "dando ejemplo de compromiso y seriedad al país", aseguró el jefe de la cartera política.

En cuarto debate, la plenaria de la Cámara de Representantes aprobó la eliminación de la reelección presidencial, estableciendo que esta solo podrá ser derogada por medio de un referendo o asamblea constituyente.

Así mismo, fue aprobada la eliminación de la reelección del Fiscal, de los magistrados del Consejo Nacional Electoral, del Registrador, del Contralor General, de los contralores departamentales, distritales y municipales, del Procurador General y del defensor del pueblo.

Dentro de los artículos aprobados también está la ampliación de la figura de la 'silla vacía', estableciendo

responsabilidad de los partidos o movimientos políticos por los candidatos que hayan cometido delitos dolosos contra la administración pública, de lesa humanidad, crímenes de guerra o genocidio.

También prohíbe la inscripción de candidatos que hayan sido condenados. Tampoco podrán ser servidores públicos ni podrán contratar con el Estado.

Igualmente, fue aprobada la prohibición del nombramiento de servidores públicos y la celebración de contratos estatales con personas que hayan intervenido en la designación del postulante y se estableció que la elección de servidores públicos, atribuida a corporaciones públicas, deberá estar precedida de una convocatoria pública bajo los principios de transparencia y equidad de género.

La Cámara también aprobó el artículo que garantiza los derechos adquiridos y de carrera judicial de los magistrados de los Consejos Seccionales de la Judicatura, que será eliminada para la creación de un nuevo ente. Cámara de Representantes aprobó eliminación de las reelecciones y ampliación de la 'silla vacía'.

Avanza la agenda legislativa del Gobierno

En dos días de intenso trabajo legislativo han sido aprobados cinco importantes proyectos en el Congreso de la República. El ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, ha acompañado el trámite de estas iniciativas trascendentales para el Gobierno nacional, dos de ellas benefician al sector campesino.

Bogotá, 3 de diciembre de 2014- Con el apoyo de las bancada de la Unidad Nacional y otras fuerzas políticas presentes en el Congreso, este miércoles fueron aprobados los proyectos de Alianza Pacífico, ley de TLC con Corea del Sur, Inspección y Vigilancia de la Educación Superior y financiamiento para la rama judicial. Así mismo, el martes fue aprobada la prórroga de la ley de orden público.

El TLC con Corea

Las comisiones segundas conjuntas de Senado y Cámara aprobaron en primer debate el Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur, un acuerdo comercial que beneficiará al sector agrícola con la entrada al mercado asiático como un importante proveedor de carne de cerdo, algunas frutas y lácteos. La iniciativa pasará a plenarias de Cámara y Senado con mensaje de urgencia.

La Alianza del Pacífico

Las comisiones segundas conjuntas también aprobaron el protocolo comercial de la Alianza del Pacífico que se firmó en Cartagena el pasado 10 de febrero. Esta iniciativa permite desgravar en 92 por ciento todos los productos que se negocian entre la Alianza mientras que el 8 por ciento restante se desgravará en un periodo de quince años. La mayoría son desgravaciones de los productos agrícolas.

Inspección y vigilancia de la educación superior

Las comisiones sextas conjuntas aprobaron en primer debate el proyecto de ley que busca fortalecer la capacidad del Estado para ejercer la rectoría del Sistema Educativo del país a través de la inspección y vigilancia de la educación superior y así garantizar la calidad y la continuidad del servicio educativo. Esta iniciativa fue presentada con mensaje de urgencia en medio del escándalo generado por la situación administrativa de la Fundación Universitaria San Martín, a la que le fue suspendida la vigencia de sus registros calificados y el trámite de nuevas matrículas o renovaciones, debido al mal manejo que sus recursos.

Ley de orden público

La plenaria del Senado aprobó este martes la prórroga de la ley 418 que establece los mecanismos que permiten adelantar una política de diálogo y reconciliación con grupos armados al margen de la ley y brinda instrumentos para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.

Financiamiento para la rama judicial

Las comisiones terceras conjuntas aprobaron en primer debate el proyecto de ley que busca fijar las políticas de recaudo de recursos para la Rama Judicial, implementar el Código General del Proceso en un periodo de cuatro años, y posteriormente, contribuir al presupuesto general de inversión y funcionamiento de la misma.